En la casa Consistorial de la villa de Vergara á siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, bajo la Presidencia del Sõr. D. Juan Fran.co de Echavarrieta, Alcalde 1.º de la misma, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, con asistencia de todos los Sres. Concejales que le constituyen á escepcion del Regidor D. Fran.co Eguren-Alday y habiéndose hecho lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada.

Enterada la Corporación de un Oficio de la Exma. Diputación Foral, espresando que, prévia declaración facultativa en que aparezca que Josefa Agustina Achotegui se halla demente, contribuirá con un real diario, lo mismo que la villa, para el sostenimiento de la espresada Josefa.

Se leyó y aprobó una cuenta de Rs. vn. 1.168, de los trabajos del Ayudante auxiliar de las obras de las escuelas y carceles, comprensivos desde Noviembre hasta Enero ambos inclusive.

Se enteró tambien el Ayuntamiento de un Oficio que le dirigió el Exmo. Sor. Conde de Villafranca de Gaytan, esponiendo que cuando se disponia á contestar á la comunicación que con fha. 16, de Enero ultimo le pasó este Ayuntamiento, supo por algunos Sres. de la comision de obras del mismo que sin perjuicio del Acuerdo contenido en la espresada comunicación podrá tener un arreglo ventajoso para la Corporación Municipal y para sus intereses, permutando parte del actual camino que se dirige á la Soledad por otro de iguales condiciones que pasando por su propiedad fuese á salir á Mizpildi. Que por esta circunstancia y para ultimar este asunto habia dado poder para representarle al Sor. D. José Domingo de Jausoro, vecino de Uzarraga, con quien deseaba que esta Municipalidad se entendiése en todo lo referente á este asunto.

Acto continuo se dió lectura de una esposición que dirigió D. José Domingo Jausoro como apoderado del Exmo. Sor. Conde de Villafranca, incluyendo un plano que marca el nuevo camino que deberá seguir en una linea recta desde el punto en que termina la continuacion de la linea de la parte Oriental de la Sacristia de S.n Pedro siguiendo sobre la ronda del nuevo edificio de las carceles, é yendo á parar al angulo de la ultima casa superior de Mizpildi en sustitucion de la parte del camino que pasa frente á la casa del dicho Sõr. Conde. El Ayuntamiento estudió detenidamente este proyecto y convencido de que no quedará perjudicado el publico con el nuevo camino proyectado, resolvió ceder al Sõr. Conde la porcion del camino que se halla frente á su casa y que debe quedar inutilizado, con la condicion de que abra el nuevo en proyecto á costa suya y segun esta fijado en el plano, toda vez que en sesion extraordinaria que celebre este Ayuntamiento con igual numero de mayores contribuyentes, y de estos los que pudieran creerse mas inmediatamente interesados, merezca la aprobacion de los mismos.

Con lo que se levantó la sesion firmando esta acta el Sõr. Presidente y Regidor Interventor de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co
Echazarreta

Pedro Garate

José Man.l
de Arzárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve previa la conducente convocatoria y bajo la Presidencia del Sõr. Alcalde 1.º de la misma D. Juan Fran.co de Echazarreta se reunieron en sesion extraordinaria todos los Sres. Concejales del Ayuntamiento de ella á escepcion de los Sres. D. Pedro Miguel de Aranzabal D. Felix Yrazabal Beitia, y D. Francisco Eguren Alday y en concepto de mayores contribuyentes los Sres. D. Joaquin de Yrizar, D. Telesforo Monzon, D. Mariano Lascurain, D. Pio Ganchegui, D. Aniceto Zumalabe D. Jose Joaquin Barrena, y D. José M.a Alcorta, D. Sebastian Espinosa, y D. José Julian Blanc, mayoria de los que fueron convocados de entre los que el Ayuntamiento consideró mas inmediatamente interesados en la cuestion de que iba á tratarse.